concejo y ticulos del cuerpo de la yglesia vieja del segueren
y fecesteren. Y asi manente dicho que parece que los
compelan a ello diziendo que se ha de hazer juzgado
y sentencia de su mano ante quien esta carta pareciere
de la fuerza y dudas ampliamente de juzgar y mandar
metan y sometieron renunciando su propio fuero y
discion y domicilio y ley y abenezia de su juez
Omnium judicum para que por todo rigor y mabrebe
zemiento del dicho compelan y apremien al cumplimiento
de todo lo dicho y bien asi como por sentencia fuese
difinitiva de juez competente pasada en cosa juzgada sobre
que renunciaron todas y qualesquier juezes
de su fabor especialmente la ley y regla del derecho que dize que
general renunciacion de ley no vale y lo firmaron
de sus nombres testigos que fueron presentes el licenciado
de xeraguizze y fernando de xeraguizze y fernando de xeraguizze
y de la yglesia vieja y en su juridicion y
fazenda los dichos Miguel de moyna y los dichos
juzgados y alcaldes y alcaldes de la yglesia y fiscales
y alcaldes y alcaldes y todos los dichos y cada uno
fazer y hazer y sindicos y todos los dichos y cada uno
y todos y cada uno

Yo Pedro

Miguel de moyna

Antonio de moyna

Juan de moyna

Juan de moyna

Juan de moyna

Visita del lo tem de Ollo de los bactimos
en 24 de dez de 1576

en la villa de bergara a veinte y quatro dias del mes de
dezienbre de mil e quinientos y setenta y seis años el señor
tem de Ollo en uno y un dia y zalc y Juan de la
barza y Hegdo en presencia de mi el dicho Pedro de
arteaga en de fin y de mi de la villa y de los
dichos de juzgo el dicho tem de Ollo la visita de los bactimen
tos de la manera segun ente
y primeramente visito la tabarna de sebino blanco y tinto
y gallinonse que estaban bacteqdas y de sebino sbinado

Item dijo que los carniceros inquieraba vaca ante
cado de carnero cabra o mas o menos mas alos carniceros
o dieren buen peso e que predieren alos pobres tambien
carne o mejor que los ricos e que asi tambien
asi bien mando el marquez de la marina que para que no
vendan queso que tenia en su tienda a mas de veinte
e cinco mas calibra so pena de dos mas para la camara
de su m e que el dicho de su medida se mande dar
dere a la que no tuviere que asi lo faga
Item dijo que la tienda de el azeite e aceitunas que
aba jo Bigondeo e bueno e luego el s.or teni. que
tomo el Alo Juan fernandez de astrumiga mujer de
nicolas mugerde andres lopez de astrumiga azen
dado de azeite que estaba donde el de azeite so
carco de que el pregunto si tenia vasos para
fino de azeite la que dijo que si e habiendo pregun
to dijo como en la calibra de el azeite la que
dijo que veinte e seis mas calibra pero si el s.or
el dijo que a veinte e seis mas por calibra el tomaba a
el dijo que no el dijo e luego el s.or teni. el mando que
no el cobrase a mas de veinte e seis mas por calibra
el dijo que no el dijo a mas y si de su bolun
tad no el dieren no el cobraria. el s.or teni. el
que dijo que de su voluntad el que dieren dos el
vasos a mas de veinte e seis mas por libra
so pena de dos cientos mas para la camara de su m
e que el de medir cada vez que lo contrario
hizere e cobrare lo que el no tuviere
de dos reta del mango de cinco palmos de cada vara

Pedro

Alonso alvarez